





©2017 Google

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

Jorge Bracamonte / *Coordinadora Nacional de Derechos Humanos –
CNDDHH*

La ciudadanía en el Perú percibe a la democracia como una formalidad institucional que deviene cada vez más en obsoleta, convertida por las elites políticas en un espectáculo, casi siempre lamentable, y además distante de las necesidades y urgencias que permean la cotidianidad de las personas. Contra los supuestos de la transición política, que se propuso fortalecer las bases institucionales de la democracia, esta pierde —peligrosamente— legitimidad, abriendo espacios para viejos y nuevos discursos y proyectos autoritarios que limitan los derechos fundamentales de las y los ciudadanos. Sin duda la democracia en Perú vive uno de sus momentos más críticos.

SOBRE EL AGOTAMIENTO Y PÉRDIDA DE LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA

La democracia en Perú se ve cada vez más asediada por fuerzas que la precarizan y atentan contra sus fundamentos, restándole la legitimidad social que constituye su sustento. Al respecto, recientes estudios de opinión dan cuenta en forma alarmante de esta pérdida de legitimidad. La *Corporación Latinobarómetro* en su Informe 2017 reporta que sólo el 45% de las y los peruanos apoya la democracia, y que sólo el 16% se encuentra satisfecha con ella.¹ Otro estudio, el *Barómetro de las Américas 2016/17*, refiere que el 55.3% de la población justificaría un golpe militar para enfrentar la alta delincuencia y/o corrupción.² Sin duda estas cifras evidencian un amplio malestar sobre la democracia, así como la tácita aceptación de su fracaso como mecanismo institucional para satisfacer las expectativas de las personas.

La pérdida de legitimidad de la democracia no es reciente, se remonta al período de la dictadura fujimorista (1990-2000). La dictadura destruyó las bases institucionales del estado democrático: corrompió a las fuerzas armadas y la hizo cómplice de graves crímenes de Estado, intervino y penetró al poder judicial y al sistema de justicia, compró la línea editorial de los medios de comunicación, y finalmente, dio lugar a un populismo autoritario personificado en la figura de Alberto Fujimori.

Frente a la dictadura, la transición democrática se postuló como el espacio de restauración y fortalecimiento de la institucionalidad democrática, cuyos mandatos se definirían a través de dos mecanismos de Estado: la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y el Acuerdo Nacional (AN). Estos mecanismos definieron un conjunto de propuestas y políticas orientadas a reparar a las víctimas del conflicto armado interno (1980-2000), a fortalecer la gobernabilidad y la institucionalidad democráticas, y a promover y garantizar el desarrollo sostenible del país. La transición

1 [///C:/Users/Jorge%20Bracamonte/Documents/CNDDHH/F00006433-InfLatinobarometro2017%20\(1\).pdf](///C:/Users/Jorge%20Bracamonte/Documents/CNDDHH/F00006433-InfLatinobarometro2017%20(1).pdf)

2 Carrión, Julio; Patricia Zárate, et al. *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas. Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Lima: IEP, 2018.

abrió un período de expectativas y esperanzas que -contra lo esperado- los sucesivos gobiernos democráticos fueron agotando. Así, al producirse la crisis y caída del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski los mandatos de la transición se habían implementado sólo en forma muy parcial y, en opinión de algunos críticos, éstos habían sido traicionados.

El incumplimiento de los mandatos de la transición tiene también un impacto negativo sobre el vínculo de confianza que debe mediar la relación de la ciudadanía con la democracia y con la política. Algunos datos expresan la sensibilidad de la opinión pública en esta materia. De acuerdo al Latinobarómetro, la ciudadanía ha dejado de creer o desconfía de instituciones fundamentales, como son: el Gobierno/Ejecutivo, con una aprobación del 25%; el Congreso de la República, con 22%, y los partidos políticos que solo alcanzan el 15% de aprobación.

Los datos evidencian una extendida desconfianza hacia las instituciones y/o autoridades que se explica porque gran parte de las autoridades electas en los niveles local, provincial, regional y nacional, se encuentran actualmente inmersas en procesos de investigación sino sentenciadas y encarceladas por diferentes delitos asociados a la corrupción. Se percibe también que estas autoridades se han hecho de los cargos públicos para festinar intereses particulares en vez de responder a las necesidades de la ciudadanía.

Esta situación nos ha conducido al vaciamiento de sentido de la política, que se percibe cada vez más instrumentalizada por los grupos de poder económicos y políticos para sus fines particulares. Al respecto, el Latinobarómetro reporta que el 80% de los peruanos piensa que se gobierna “para unos cuantos grupos poderosos”. Con ello, la política dejaría de ser un canal legítimo para la representación de las necesidades y demandas de la ciudadanía al mismo tiempo de perder su capacidad de representarla.

Este agotamiento o crisis de la democracia y de sus instituciones, incluyendo a los partidos políticos, tiene como contraparte la emergencia y fortalecimiento de discursos, prácticas y grupos no democráticos, que acentúan la anti-política y dan lugar a proyectos autoritarios.

Es lo que ocurre con muchos grupos anti-derechos y denominaciones de tipo religioso, que se constituyen en nuevos espacios de mediación y representación autoritarios. En la actualidad estos grupos se concentran en campañas, como la de “Con Mis Hijos No Te Metas”, en una ofensiva destinada a paralizar y/o eliminar el enfoque de género de las políticas públicas del país, así como cualquier iniciativa que promueva el derecho a la igualdad para las comunidades LTGB, asumiendo que detrás de ellas hay una “ideología de género” que pretende desestabilizar a la familia, homosexualizar a niñas y niños e imponer un nuevo orden mundial. Peligrosamente estas campañas fomentan discursos de odio, como lo hiciera uno de sus voceros, el pastor evangélico Rodolfo Gonzales Cruz, del Movimiento Misionero Mundial,

al sostener que los "...homosexuales deben morir igual que los corruptos, ateos porque no son obra de Dios".³

Desde el extremo opuesto, organizaciones y grupos, como el MOVAREDEF (vinculado política e ideológicamente a Sendero Luminoso-SL), niegan las responsabilidades de Sendero Luminoso durante el conflicto armado interno (CAI) y plantean la amnistía para civiles, policías y militares implicados en los graves crímenes cometidos durante el CAI, con el evidente propósito de liberar a Abimael Guzmán Reynoso, líder principal de SL. Con ello, organizaciones de este tipo, no sólo no reconocen lo acontecido en la historia reciente del país sino que promueven su desconocimiento y la impunidad para quienes son responsables de la tragedia nacional vivida, sumando –con diferencias sustantivas seguramente- al amplio espectro de la anti-política que en el Perú cuestiona los mandatos de la CVR y los derechos humanos como fundamento de la democracia.

De ese modo, desde diversos posicionamientos políticos o ideológicos se han configurado –a lo largo de las últimas décadas- nuevas formas de mediación y representación de los sectores sociales cuyos vínculos con el Estado han sido frágiles y cuyas necesidades han sido instrumentalizadas por las élites de poder y partidos políticos. Preocupa en extremo esta situación que da cuenta a un peligroso escenario para la gobernabilidad y la institucionalidad democráticas, el reconocimiento de la igualdad y para el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

EL IMPACTO DE LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Se ha sostenido que en sociedades donde las democracias están más consolidadas se dan mejores condiciones para garantizar y ejercer derechos. En el Perú el agotamiento de la democracia y sus instituciones nos conduce a un aparente callejón sin salida que implica una progresiva restricción de derechos, al mismo tiempo que de mayores condiciones de riesgo y vulnerabilidad para las y los ciudadanos, particularmente defensores de derechos humanos.

Sobre este punto el Barómetro de las Américas refiere que el 74% de sus entrevistados opina que en Perú "...hay muy poca protección a los derechos humanos. Este porcentaje sube a 80% en el caso de las mujeres, frente a 69% en el caso de los hombres". Este dato, junto al de la amplia aceptación que tendría un golpe militar para enfrentar el crimen y la corrupción, daría cuenta de la escasa valoración de los derechos humanos en un país donde sus élites políticas y económicas han resistido al reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

3 Ver: <http://rpp.pe/lima/actualidad/pastor-rodolfo-gonzalez-niega-haber-incitado-a-matar-a-alguien-noticia-1035111>

Estas percepciones dan cuenta también del proceso de subordinación de la política al poder de los grupos económicos, que instrumentaliza a las instituciones, las leyes y las autoridades en favor de sus fines particulares. Es lo ocurrido a lo largo de la transición democrática que ha priorizado la promoción de las grandes inversiones en minería a costa de los derechos de los pueblos indígenas, entre otros.

Para ello, el Estado construyó un andamiaje normativo en tres momentos claves: primero, el paquetazo de decretos aprobados por Alan García en junio de 2008, que pretextando adecuar la legislación nacional a las necesidades del TLC firmado con los Estados Unidos debilitó la territorialidad de los pueblos indígenas. Segundo, el conjunto de normas, leyes, decretos supremos y resoluciones ministeriales aprobado durante la gestión de Ollanta Humala entre los años 2013 y 2015, bajo el supuesto de destrabar la “tramitología” para reactivar la economía y fomentar la inversión. Y, tercero, el paquete de decretos legislativos promulgados por Pedro Pablo Kuczynski a inicios de enero de 2017. Estos decretos dificultan la transparencia, debilitan el papel de los organismos de control y afectan el derecho a la tierra de los pueblos indígenas, entre otros. Debe señalarse también que este andamiaje normativo ha facilitado la institucionalización de mecanismos funcionales a la corrupción y el crimen, permitiendo que esta se acreciente a niveles inusitados, como se evidencia en el caso Lavajato.⁴

La subordinación de la política a los grupos de poder, especialmente económicos, ha conducido a la criminalización y estigmatización de la protesta social. En las recientes protestas de las y los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se suscitó un hecho -en apariencia anecdótico- que resulta sintomático de la fuerte demanda de orden autoritario que prevalece en los medios de comunicación: un periodista culmina una acalorada entrevista exigiendo al Presidente de la República y su Ministro del Interior que “...enmarroquen y metan preso de inmediato” al líder estudiantil que venía entrevistando, de lo contrario -sostuvo el periodista- el Presidente de la República debe “irse a su casa”.⁵ Para el entrevistador, frente a él no había un dirigente y menos un representante de una protesta justa, solo había un delincuente.

La criminalización y la estigmatización de la protesta se ejercen a través de un aparato legal cada vez más punitivo, que incluye la participación de los medios de comunicación como recurso propagandístico y de legitimación. Se han introducido también figuras jurídicas que contravienen los principios constitucionales, como ocurre con los Estados de emergencia “preventivos”.⁶

4 Es lo que ocurre con el uso de las APP en los casos de mega-corrupción. Al respecto véase: Roberto Machado, “APP: Privatización de la institución pública y corrupción”, 2017. En: <http://www.otramirada.pe/app-privatización-de-la-inversión-pública-y-corrupción>

5 Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=UqX1pcbyM0Q>

6 Los Estados de emergencia “preventivos” colisionan con el artículo 137 de la Constitución que señala que estos se deben aplicar en situaciones de excepción, en casos de “perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación”. Véase: *Informe Jurídico: ¿Por qué viola la constitución el decreto supremo que proroga el estado de emergencia en el corredor vial Apurímac - Cusco - Arequipa?* IDL, 2018. Enlace: http://www.justiciaviva.org.pe/new/wp-content/uploads/2018/04/Informe-Jur%C3%ADdico-Por-qu%C3%A9-es-inconstitucional-el-D.S.-No-037-2018-PCM_PPIL.pdf

De ese modo, la criminalización reviste características de abuso y de ilegalidad, en un contexto donde más de 800 defensoras y defensores llevan diversos procesos judiciales por el sólo hecho de defender sus derechos, como ocurre con Milton Sánchez, defensor que cuenta con más de 60 procesos abiertos en el sistema de justicia del país. La criminalización va acompañada además de una fuerza represiva que actúa con total impunidad, casi siempre responsable de las muertes producidas en contextos de conflicto social.

Las instituciones públicas han sido penetradas en todos sus niveles y sectores por fuerzas ilegales y criminales, aumentando las condiciones de riesgo para las y los defensores de derechos humanos así como para la ciudadanía en general. Al respecto, en enero de 2018 un mega operativo policial que culminó con la captura de una organización criminal denominada “Los Malditos de Santa Rosa”, liderada por el alcalde del Municipio de Santa Rosa (norte de Lima). Los cargos fueron usurpación agravada, sicariato, falsificación de documentos, colusión simple y agravada, cohecho pasivo y peculado doloso, además de haber producido la muerte de ocho pobladores. Este caso no es un hecho excepcional. Un informe de la Procuraduría Anticorrupción refiere precisamente que las entidades del Estado más afectadas por delitos de corrupción son los Municipios, alcanzando por lo menos al 25% de estos.

La penetración del Estado por la criminalidad es una realidad que no se puede ocultar más. Esto se revela en el anuncio que hiciera el actual Ministro del Interior, de cerrar 14 de las 27 escuelas de la policía nacional que existen en el país. Estas escuelas han sido penetradas por bandas criminales que han infiltrado jóvenes sicarios en condición de estudiantes. La alta penetración de las fuerzas policiales por grupos criminales, explica que 11 de las bandas desbaratadas en mega-operativos, entre los años 2016 y 2017, contaran con miembros de la policía nacional.⁷ Esta situación es extremadamente delicada pues acrecienta el poder armado y especializado de la criminalidad organizada, la misma que se impone con violencia sin precedentes sobre la sociedad.

Así, de Odebrecht (caso LavaJato) a “Los malditos de Santa Rosa”, la mega-corrupción y el sicariato organizado han penetrado al Estado, haciéndolo funcional a sus intereses corruptores y criminales. Sus fuerzas se hacen más letales en un contexto de precarización y falta de legitimidad de la democracia y de sus instituciones, y donde la política –finalmente- se ha subordinado a los grupos de poder económicos. Estos mismos grupos de poder encuentran en los derechos humanos más un obstáculo y límite posible para su voracidad, antes que la representación del bien en común que como Estado y sociedad debemos proteger y promover. No es casual, entonces, que en Perú los derechos humanos se hayan convertido en un concepto incómodo y las y los defensores de derechos humanos en el objeto de la criminalización.

7 Ver: <https://larepublica.pe/politica/1240147-cerraran-14-escuelas-policia-nacional-infiltracion-maleantes>

COMENTARIOS FINALES

Al inicio de este artículo señalamos que la democracia en el Perú vive uno de sus momentos más críticos, y no sólo porque se ha producido la caída de un Presidente de la República presuntamente vinculado a la mega-corrupción, sino porque resulta evidente que el sometimiento de la democracia y la política al poder económico se ha construido sobre la base de un complejo entramado institucional -formal e informal- que nos ha conducido a su instrumentalización y privatización. En Perú, peligrosamente la política (representada por los partidos y las élites políticas) antes que un mecanismo de mediación y representación ciudadano se ha convertido en un vehículo para el tráfico de intereses de toda naturaleza.

Este vaciamiento de sentido de la política y el debilitamiento institucional de la democracia ha tenido como correlato la presencia, cada vez más fuerte y extensa, de grupos de interés que se sostienen sobre discursos y prácticas autoritarias, y, eventualmente, con vínculos estrechos con la criminalidad organizada. Estas fuerzas no sólo no valoran los derechos humanos sino que los desprecian y estigmatizan.

Sin embargo, frente a este proceso en el que la política y la democracia de algún modo se nos arrebató, debemos valorar que en Perú contamos también con una ciudadanía activa que, en momentos importantes y críticos, ha salido a las calles y ha logrado detener el avance de las fuerzas autoritarias y criminales, como ocurriera durante la segunda vuelta electoral de 2016. Afortunadamente no todo está perdido, siempre tendremos lugar para la esperanza.